



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0016513/2014

VISTO

La solicitud del Lic. Pablo Héctor Duje, para dar continuidad al dictado del Curso de Posgrado: Teoría y Técnica del Psicodiagnóstico de Rorschach en el segundo cuatrimestre 2022; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta fue autorizada por la RD 662/2019, para dictarse por un periodo bianual;

Que el dictado del Curso de Posgrado se vio interrumpido por el ASPO y luego por las medidas sanitarias para combatir la pandemia de COVID-19;

Que las autoridades de la Secretaría de Posgrado han evaluado la factibilidad de la continuidad del dictado, debido a que cuenta con numerosos inscriptos;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la continuidad del dictado del Curso Posgrado: Teoría y Técnica del Psicodiagnóstico de Rorschach, para el segundo cuatrimestre del año lectivo 2022.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la actualización de las cuotas adeudadas de los estudiantes inscriptos en el Curso de Posgrado: Teoría y Técnica del Psicodiagnóstico de Rorschach, al valor de \$2000 (pesos dos mil).

ARTÍCULO 3º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 4º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

